



DECRETO ALCALDICIO N° 0001761

QUINTERO,

02 AGO. 2010

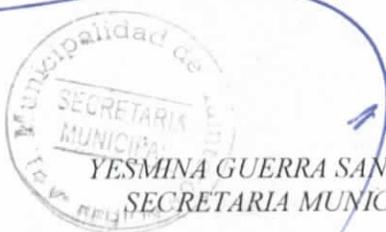
VISTOS

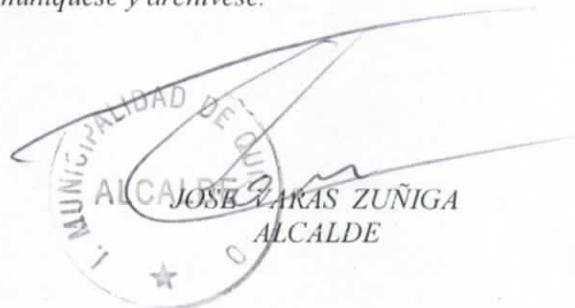
- 1.- *Es interés de la Municipalidad, mejorar las condiciones de vida de la zona rural de Quintero;*
- 2.- *La necesidad de fortalecer el trabajo de las diferentes organizaciones y vecinos que viven en zonas rurales, capturando beneficios a través de la presentación de proyectos;*
- 3.- *Codelco Chile, en el marco de su Política de Desarrollo Sustentable, suscrita en el año 2003, ha desarrollado el programa llamado "CODELCO BUEN VECINO", comprometiéndose a generar condiciones para el desarrollo de las comunidades cercanas a sus actividades. Dentro de esta línea de acción CODELCO VENTANAS ha venido apoyando las iniciativas de emprendimiento de los pequeños productores agrícolas que contribuyen al mejoramiento de la empleabilidad y conservación del medio ambiente;*
- 4.- *Convenio N°07-2010, Convenio Tripartito de Colaboración I. Municipalidad de Quintero, CODELCO e INDAP de fecha 31 de mayo de 2010;*
- 5.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el CONVENIO N°07-2010 "CONVENIO TRIPARTITO DE COLABORACION", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero, CODELCO (Corporación Nacional del Cobre de Chile) e INDAP (Instituto de Desarrollo Agropecuario) Va. Región, de fecha 31 de mayo de 2010, con la finalidad de apoyar el desarrollo de la actividad de los pequeños productores agrícolas, y contribuir al mejoramiento de las condiciones medioambientales del sector rural, de la comuna de Quintero.

Anótese, Comuníquese y archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VAKAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- CODELCO Chile (Ventanas)
- 2.- Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) Va. Región
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Administración
- 6.- Administración y Finanzas.
- 7.- Asesor Jurídico
- 8.- Control
- 9.- D.O.M
- 10.- SECPLA (3).

JVZ/YGS/PAT/VIBR/ctm.

(M: Documentos año 2010/DECRETOS 2010/CONVENIO.tripartito2010)